

HECHO ESENCIAL
EF SECURITIZADORA S.A.
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES DE OFERTA PÚBLICA N° 782

Santiago, 2 de diciembre de 2021

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago
Presente

Ref.: Enajenación de acciones, cambio de controlador y cese de reserva.

De nuestra consideración:

Debidamente facultada por **EF Securitizadora S.A.**, sociedad inscrita en el Registro de Valores de Oferta Pública bajo el N° 782 (la "Sociedad" o la "Compañía"), y en virtud de lo establecido en los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045, y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, vengo en informar sobre el siguiente hecho esencial relativo a la Sociedad:

Con fecha 30 de noviembre de 2021, Inversiones Santa Úrsula S.A. e Hipotecaria la Construcción S.A. celebraron un contrato de compraventa de acciones emitidas por EF Securitizadora S.A. en virtud del cual Inversiones Santa Úrsula S.A. vendió a Hipotecaria La Construcción S.A. 100 acciones emitidas por la Compañía, correspondientes al 1% de su capital suscrito y pagado.

Con fecha 1 de diciembre de 2021, se materializó la compraventa de acciones emitidas por la Sociedad, en virtud del cual Hipotecaria La Construcción S.A. (matriz de la Sociedad) enajenó a EFC II Capital SpA, el 51% de las acciones emitidas por EF Securitizadora S.A. (el "Contrato"). Por lo tanto, EFC II Capital SpA ha pasado a ser el nuevo controlador de la Compañía.

Conjuntamente con la suscripción del Contrato, las sociedades antes indicadas suscribieron un pacto de accionistas que, entre otras materias: (i) estableció la estructura de gobierno corporativo conforme al cual se deberá regir la Compañía; (ii) reguló la transferencia de acciones de la Compañía y (iii) estableció los demás derechos y obligaciones de las partes en cuanto accionistas de la Compañía (el "Pacto").

La negociación del Contrato y el Pacto fue objeto de reserva anteriormente en virtud de lo acordado en la sesión de directorio de la Sociedad de fecha 2 de julio de 2021, lo cual fue informado a la

Comisión para el Mercado Financiero a través de los hechos reservados enviados con fecha 5 de julio, 31 de agosto, 16 de octubre y 12 de noviembre del presente año.

Habiéndose materializado la compraventa, pierde su objeto la reserva y se informa como hecho esencial los cambios señalados.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Sofía Ide Albónico
Gerenta General
p.p. **EF SECURITIZADORA S.A.**

RESERVADO CABECERA FIRMA DIGITAL

RESERVADO PARA FIRMA ELECTRONICA - SIGN